



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1283

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0032 del 26 de abril de 2007"

LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de las facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que con fecha **26 de abril de 2007**, se expide la **Resolución No. 0032**, mediante la cual se reconoce y ordena el pago de un pasivo exigible y la expedición de de los respectivos registros presupuestales.

Que por error involuntario en la digitación en el aparte 4 del acápite se estableció: **"Que la Reserva presupuestal fue fenecida mediante Acta No. 01 de diciembre 29 de 200, ..."** cuando lo correcto debe ser: **"Que la Reserva presupuestal fue fenecida mediante Acta No. 01 de diciembre 29 de 2006, ..."**

Que de la misma manera en el aparte 6, de los considerandos se estableció: **"Que el valor del contrato debe ser cancelado con presupuesto de la vigencia 2006"**; cuando lo correcto debe ser: **"Que el valor debe ser cancelado con presupuesto de la vigencia 2007."**

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar la Resolución No. 0032 del 26 de abril de 2007, en lo que hace referencia a los apartes 4 y 6 del acápite de los considerandos; tal y como se expresa en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **31 MAY 2007**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NANCY SANABRIA ROJAS

Directora de Gestión Corporativa-Secretaría
Distrital de Ambiente

P/: Luddy Patricia Bossio de Menzamb
R/: Martha Camacho
A/: Nancy Sanabria Rojas
31-05-07



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 50032

"Por la cual se reconoce y ordena el pago de un pasivo exigible y la expedición de los respectivos registros presupuestales"

LA SECRETARIA DISTRITAL DEL MEDIO AMBIENTE

En ejercicio de sus facultades legales y

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 35 del Decreto 854 del 2 de noviembre de 2001, y

CONSIDERANDO

Que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA, celebró el contrato No. 032 de 2005, con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR,

Que dicho contrato contó con el respaldo presupuestal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 506 de 2005 y Registro Presupuestal No. 433 de 2005.

Que el saldo a Diciembre de 2005, por la suma de seiscientos cuarenta y dos (\$642.000.00) pesos m.l., hizo parte de las reservas presupuestales.

Que la Reserva presupuestal fue fenecida mediante Acta No. 01 de diciembre 29 de 200⁶ en cumplimiento con lo dispuesto en el Manual de ejecución presupuestal.

Que el contrato en mención inició 14 de julio de 2005 y terminó el 18 de agosto de 2005.

Que el valor del contrato debe ser cancelado con presupuesto de la vigencia 200⁶.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de un pasivo exigible por la suma de seiscientos cuarenta y dos (\$642.000.00) pesos m.l. al contratista CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1265, expedido por la encargada de la Oficina Financiera.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 50932

"Por la cual se reconoce y ordena el pago de un pasivo exigible y la expedición de los respectivos registros presupuestales"

ARTICULO SEGUNDO: Expedir el respectivo registro presupuestal del pasivo exigible.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 26 ABR 2007

MARTHA LILIANA PERDOMO RAMIREZ
Secretaria

P/: Luddy Patricia Bossio de Manzano
A/: Nancy Sanabria Rojas
23-04-07